

Participación de Bulgaria y Rumanía en el Espacio Económico Europeo ***

Resolución legislativa del Parlamento Europeo, de 13 de noviembre de 2007, sobre la propuesta de Decisión del Consejo relativa a la celebración de un Acuerdo sobre la participación de la República de Bulgaria y Rumanía en el Espacio Económico Europeo y de cuatro Acuerdos conexos (12641/2007 – C6-0350/2007 – 2007/0115(AVC))

(Procedimiento de dictamen conforme)

El Parlamento Europeo,

- Vista la propuesta de Decisión del Consejo (12641/2007),
 - Vista la solicitud de dictamen conforme presentada por el Consejo de conformidad con el párrafo segundo del apartado 3 del artículo 300, en conexión con el artículo 310 y el apartado 2 del artículo 300 del Tratado CE (C6-0350/2007),
 - Vistos el artículo 75, el apartado 7 del artículo 83 y el apartado 1 del artículo 43 de su Reglamento,
 - Vista la recomendación de la Comisión de Comercio Internacional (A6-0413/2007),
1. Emite dictamen conforme sobre la celebración del acuerdo;
 2. Encarga a su Presidente que transmita la posición del Parlamento al Consejo y a la Comisión, así como a los Gobiernos y Parlamentos de los Estados miembros y de los Estados miembros del Espacio Económico Europeo.